

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 177 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 24 MAY 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 006205-283, presentado por el servidor VALERIANO LAYME EDGAR BAYLON, identificado con DNI 00444388, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 03 de Mayo al 30 de Mayo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor VALERIANO LAYME EDGAR BAYLON acredita mediante Certificado Médico N° A-430-00010795-21 de fecha 05/05/2021, emitido por el Profesional Médico Raquel Choque La Torre con CMP 53100 y Certificado Médico N° A-430-00010804-21 de fecha 07/05/2021, emitido por el Profesional Médico Raquel Choque La Torre con CMP 53100, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de veintiocho (28) días, computados del 03 de Mayo al 30 de Mayo del 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : VALERIANO LAYME EDGAR BAYLON
Dependencia : Operario de Equipo Hidrojet
Periodo Autorizado : Veintiocho (28) días, del 03 de Mayo al 30 de Mayo del 2021.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

LSC/mlpr
C.C.
RR.HH.